



Panamá, 24 mayo de 2023

Señor Nicolas H. Peck:

Dando respuesta a su correo electrónico me permito contestarle de forma sucinta de la siguiente forma:

Nuestra empresa es respetuosa de las Leyes tanto nacionales como internacionales, en específico con respecto al tema de Derecho de Autor y de Marcas, y es en este sentido que debemos rechazar las acusaciones establecidas en su misiva de manera categórica. Quizás impulsadas por la desinformación, sus alegaciones resultan ofensivas y desafortunadas, pues en principio consideramos que lo correcto hubiese sido darnos la oportunidad de brindarle una transparente respuesta a la incomodidad de su cliente antes de juzgarnos, condenarnos y ordenarnos a ejecutar acciones que no son cónsonas con lo factico.

En primer lugar, le establecemos que nuestra empresa no vende productos de marca AMEREX, ni mucho menos fábrica ni manda a fabricar productos con esta marca como falsa e irresponsablemente se nos acusa en su carta. Ni su representación legal, ni su cliente, ni la persona o personas que le han proporcionado esta información temeraria han podido adquirir un producto en nuestra empresa con una marca falsificada que se distinga como AMEREX pues nosotros no vendemos, reitero, dicha marca. Por lo que sin prueba alguna su persona ha tenido el desatino de tratarnos como infractores de la Ley, sin ningún tipo de caudal probatorio que lo respalde, pues sólo presenta una vista fotográfica de un extintor que en efecto tiene una calcomanía que se identifica como AMEREX, por así serlo. Le pregunto, ¿qué constancia tiene Usted para aseverar que dicho extintor que aparece en la imagen fotográfica 1) fue fabricado u ordenado fabricar por nuestra empresa 2) fue adquirido en nuestra empresa y 3) es un producto falsificado?

Le reitero que ABRASIL CO. INC. no tiene interés alguno en vender extintores fabricados por su cliente, por lo que desde hace muchos años decidió dejar de comprar y comercializar los mismos y preferimos optar por otras marcas que resultan de igual o quizás de mejor calidad que la de su mandante. Sin embargo, de querer hacerlo, sólo necesitaríamos comprarles los extintores a cualquier distribuidor que venda AMEREX, ya sea a nivel internacional o nacional; por lo que en realidad no necesitamos del consentimiento o aprobación del fabricante para comercializar su producto, Dicho esto, no es de nuestro interés vender estos extintores y mucho menos emplear esfuerzos ni económicos ni de recursos humanos en fabricar y vender productos con la marca AMEREX falsificados como sus acusaciones sin fundamento falsamente apuntan.

En segundo lugar, ABRASIL CO. INC. cumple con los requisitos exigidos por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá para

constituirse como una empresa idónea para la comercialización, importación, venta, recarga, y otras actividades relacionadas con mantenimiento de extintores. Igualmente, contamos con la certificación NFPA-10, por lo que nos permite brindarles mantenimiento a extintores, incluso de su marca, por lo que estamos legalmente habilitados para ejercer toda acción relacionada con extintores y equipos destinados para la prevención de incendio y para combatir los mismos dentro de la República de Panamá.

Le recuerdo, que al momento que la persona natural o jurídica adquiere un extintor, este se constituye en un objeto de su propiedad, por lo que es esta persona y no el fabricante quien decide a quien otorgarle la confianza para hacerle mantenimiento de su equipo, no obstante, la sugerencia que haga este en su manual. De modo que, aunque no seamos un Distribuidor aprobado por su representado directamente, lo somos de otras empresas que son distribuidores de la marca AMEREX y con este requisito basta para hacernos idóneos de darle mantenimiento a sus equipos y a otros de otras marcas dentro del territorio de la República de Panamá.

Por último, ABRASIL CO. INC. es una empresa que vende y otorga mantenimiento a extintores y a equipos contra incendio de varias marcas a diferencia de la compañía AMEREX que es una empresa de fabricación de estos equipos, por lo que es imposible que su marca pueda confundirse con la nuestra. Igualmente, ambas marcas tienen distintivos que las diferencian considerablemente, por lo que observamos que su apreciación es muy subjetiva y que los elementos que expresa realmente no producen ni producirán confusión como Usted sugiere.

Esperando haberle brindado una respuesta satisfactoria y clara a su misiva, me despido atentamente de Usted.



Rita R. Shocron Ventura  
ABRASIL CO. INC.